



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 560 /

MAT: Aprueba "Contrato a Honorarios de David Andrés Sepúlveda Susperreguy, Salvavidas".

LAJA, 01 de febrero 2016.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 44, de fecha 28.01.2016, que solicita autorización para contratación de salvavidas, con V° B° del Alcalde.
- 2) Contrato a Honorarios.
- 3) D.A. 8.395 de fecha 01/12/2015, que aprueba presupuesto municipal 2016.
- 4) Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de David Andrés Sepúlveda Susperreguy Rut: _____, de fecha 01/02/2016.

2.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a los centros de costos 600313 año 2016 y su respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de boleta de honorarios, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

3.- REGÍSTRESE, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Firma]
**FRANZI MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



[Firma]
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- D.A.F (3)
- DIDECO
- CONTROL
- SSMM /
- FOMENTO PRODUCTIVO